



AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA OFICINA Y EL PAGO DE LA FACTURA N° 040440835 DE SODIMAC S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0640

ARICA, 12 DIC. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 53, D.S. N° 250 de Hacienda de 2004 y sus modificaciones que establece el reglamento de la ley N° 19.886; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de contar con menaje para oficina.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar dicha adquisición.

RESUELVO:

1. Dispónese la adquisición de materiales de mantenimiento general a través de SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-K.
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N°040440835 por un monto de \$ 80.690.- (ochenta mil seiscientos noventa pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.04.008, con cargo al presupuesto vigente 2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ARICA Y PARINACOTA.

PCA/JJZ/jjz.
Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe